



*EDICTO de 28 de enero de 2008 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres. Expte.: 75/08. (2008ED0099)*

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE, 6 de febrero), y en relación con el art. 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE, 11 de abril), se cita al demandado en ignorado paradero, al Acto de Conciliación, sobre reclamación de cantidades que se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, en C/Trujillo, s/n (Casa de Cultura-Biblioteca), en Plasencia.

Expediente núm.: 75/08.

Demandante: Víctor Manuel Garrido Mata.

Demandando: Justino Moya Alonso.

Día: 7 de marzo de 2008.

Hora: 10:30.

Mérida, a 28 de enero de 2008. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

## **CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA**

*ANUNCIO de 29 de enero de 2008 sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Pinofranqueado. (2008080359)*

En relación con el expediente que se tramita en esta Sección de Procedimiento, a instancia de D.<sup>a</sup> María Sheila Martín Gómez, farmacéutica, con domicilio en la localidad de Pinofranqueado, solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la oficina de farmacia de la que es titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines, se somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

“Traslado ordinario de la oficina de farmacia de D.<sup>a</sup> María Sheila Martín Gómez, sita en Calle Carretera Salamanca-Coria, n.º 19, a la Calle Cristo de la Salud, n.º 12, en la localidad de Pinofranqueado.”

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en esta Sección de Procedimiento de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés, n.º 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, a 29 de enero de 2008. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.